



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA DE SANTA FE

18 JUN 2021

9:39

Recibido

Folio No.

44018

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la adquisición de vacunas contra el COVID-19 que puedan ser aplicadas a personas con discapacidad y/o comorbilidades menores de 18 años, a la vez que se incluya de manera prioritaria en el plan de vacunación a padres, madres o personas que se desempeñen como tutoras o cuidadoras de personas con discapacidad.

Erica Hynes
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Actualmente nos encontramos en pleno desarrollo de la campaña de vacunación contra el COVID-19, a fin de paliar los efectos más adversos de la pandemia. Pero lamentablemente actualmente no contamos en el país con vacunas autorizadas para ser aplicadas en menores de 18 años.

Si bien las personas menores de 18 años son el grupo etario con menos riesgo de derivar en un cuadro grave por infección de COVID-19, dentro de este grupo se presentan situaciones especiales que claramente son susceptibles de derivar en cuadros graves. Es el caso de aquellas personas que siendo menores de edad padecen discapacidades y/o comorbilidades que los predisponen a mayor peligro.

En este sentido, el ministerio de Salud de la Provincia ha incorporado recientemente dentro del listado de comorbilidades en el plan de vacunación a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que inhabilite las capacidades individuales de ejecutar, comprender o sostener en el tiempo las medidas de cuidado personal para evitar el contagio o transmisión de la COVID19; y/o se encuentren institucionalizadas, en hogares o residencias de larga permanencia; y/o requieran asistencia profesional domiciliaria o internación domiciliaria.

Creemos de extrema necesidad que se gestione la adquisición de vacunas aptas para ser colocadas a las personas menores de 18 años con discapacidades y/o comorbilidades, ya que al no poder acceder a la inmunización, se ven obligadas a interrumpir muchas de las actividades que realizan para mejorar



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

su calidad de vida como, por ejemplo, la asistencia a centros de día, debido al alto riesgo que ello conlleva.

Esta situación se ve agravada al no estar priorizados dentro del plan de vacunación sus padres, madres o personas que se desempeñan como tutoras o cuidadoras, lo que aumenta además el riesgo de contagio.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Erica Hynes
Diputada Provincial